

# FICHA TÉCNICA ESTELUCA DE RUESGA

EDICIÓN EN VIGOR (fecha)	EDITADO POR (cargo y firma)	REVISADO POR (cargo y firma)	APROBADO POR (cargo y firma)	Nº REVISIÓN
01.06.24	D. Calidad	D. General	D. General	03

<b>QUESOS DE RUESGA, S.L.</b>	<b>FICHA TÉCNICA</b>	Versión: 3
	<b>Esteluca de Ruesga</b>	Fecha: 01/06/2024

## Contenido

<b>1. COMPAÑÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRODUCTO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ESTÁNDARES DEL PRODUCTO .....</b>	<b>4</b>
<b>4. ANÁLISIS NUTRICIONAL .....</b>	<b>4</b>
<b>5. ALÉRGENOS / OGM / IRRADIADOS .....</b>	<b>5</b>
<b>6. LEGISLACION APLICABLE .....</b>	<b>5</b>

QUESOS DE RUESGA, S.L.	FICHA TÉCNICA	Versión: 3
	Esteluca de Ruesga	Fecha: 01/06/2024

## 1. COMPAÑÍA

FABRICANTE:	Quesos de Ruesga, S.L.
DIRECCIÓN:	Bº La Veñuga, s/n - 39815 Valle de Ruesga (Cantabria)
TELÉFONO:	942 61 94 13 ; 696 34 48 96
E-MAIL:	quesosderuesgalaestela@gmail.com
PÁGINA WEB:	<a href="http://www.productoslaestela.com/">http://www.productoslaestela.com/</a>
NºRGSEA/CE:	15.00430/S-CE

## 2. PRODUCTO

**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:** Se entiende por queso el producto fresco, sólido o semisólido, obtenido de la leche, de la leche total o parcialmente desnatada, de la nata, del suero de mantequilla o de una mezcla de algunos o de todos estos productos, coagulados total o parcialmente por la acción del cuajo u otros coagulantes apropiados, antes del desuerado o después de la eliminación parcial de la parte acuosa, con o sin hidrólisis previa de la lactosa, siempre que la relación entre la caseína y las proteínas séricas sea igual o superior a la de la leche. Un queso fresco es el que está dispuesto para el consumo al finalizar el proceso de fabricación.

**DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:** Esteluca de Ruesga QUESO FRESCO FERMENTADO

**LISTA DE INGREDIENTES:** Leche entera de vaca pasteurizada, cuajo, sal, **fermentos lácticos**, cloruro cálcico (estabilizante) y E-252 (conservador).  
\*Origen de la leche: España

**FORMATOS:** Torta de 300 g

**ENVASE:** Envasado en bolsa de vacío de plástico alimentario y sobre bandeja de uso alimentario.  
\*No alteran las características organolépticas del producto y no transmite sustancias nocivas.

**EMBALAJE:** Caja de cartón alimentario, con la resistencia necesaria para garantizar la protección eficaz de los productos.

**IDENTIFICACION DE LOTES:** Fecha de fabricación a modo *ddmmaa*

**FECHA DE CADUCIDAD:** 3 meses desde su fabricación

**ALMACENAMIENTO:** Refrigerado entre 0°C y 4°C

QUESOS DE RUESGA, S.L.	FICHA TÉCNICA	Versión: 3
	Esteluca de Ruesga	Fecha: 01/06/2024

### 3. ESTÁNDARES DEL PRODUCTO

#### PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS:

Aspecto	Color blanco, textura sólida y cremosa.
Olor	Láctico suave.
Sabor	Suave, equilibrado, con toques lácticos.

#### ESTÁNDARES DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS:

PARÁMETROS	CRITERIO	MÉTODO ANALÍTICO
<i>Listeria monocytogenes</i> (D/ND/25g) durante su vida útil	NO DETECTADO	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
<i>Salmonella spp.</i> (D/ND/25g)	NO DETECTADO	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
<i>Escherichia coli</i> (ufc/g)	< 1 x 10 <sup>2</sup>	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
Estafilococos coagulasa positivos (ufc/g)	< 1 x 10 <sup>2</sup>	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo

#### ESTÁNDARES DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS:

PARÁMETROS	CRITERIO	MÉTODO ANALÍTICO
Nitrato Potásico (E-252)	150 mg/kg	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
pH	4,80 - 5,40	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
Aw	0,92 - 0,96	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo

### 4. ANÁLISIS NUTRICIONAL

#### INFORMACIÓN NUTRICIONAL por 100 g:

DETERMINACIÓN	RESULTADO	METODOLOGÍA
Valor energético (KJ/Kcal)	1064 kJ / 355 Kcal	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
Grasa (Queso) (%)	28.0	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
Grasa saturada (%)	18.0	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
Hidratos de carbono (%)	2.5	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
Azúcares totales (%)	0.25	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
Proteína (%)	23.0	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo
Sal (%)	1.75	Método Oficial Mº Sanidad y Consumo

\*Según Reglamento 1169/2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

<b>QUESOS DE RUESGA, S.L.</b>	<b>FICHA TÉCNICA</b>	Versión: 3
	<b>Esteluca de Ruesga</b>	Fecha: 01/06/2024

## 5. ALÉRGENOS / OGM / IRRADIADOS

¿Presenta algún ingrediente producido a partir de OGM? NO

¿Presenta algún ingrediente producido a partir de IRRADIADOS? NO

Marcados con una x en la columna "SI" si contiene alguno de estos ingredientes:

Alérgeno	SI	NO
Cereales que contengan gluten		X
Crustáceos y productos derivados		X
Huevos y productos derivados		X
Pescado y productos derivados		X
Cacahuets y productos derivados		X
Soja y productos a base de soja		X
<b>Leche y sus derivados (incluida lactosa)</b>	X	
Frutos de cascara		X
Apio y productos derivados		X
Mostaza y productos derivados		X
Granos de sésamo y derivados		X
Anhídrido sulfuroso y sulfitos		X
Moluscos y derivados		X
Altramuces y derivado		X

## 6. LEGISLACION APLICABLE

Real Decreto 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos.

REGLAMENTO 915/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

REGLAMENTO 1169/2011 de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) no 1924/2006 y (CE) no 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) no 608/2004 de la Comisión

Reglamento 178/2002, de 28 de Enero de 2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Asociación Española de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Reglamento 2073/2005, de 15 de Noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios, publicado en el DOCE L 338 DE 22.12.2005. Y sus posteriores modificaciones.

Reglamento 852/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios

Reglamento 853/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal